

3.7 Unidades adscritas al Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo

3.7.1 LA UNIDAD ADSCRITA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

En relación con la evolución de la Red de Miembros de Policía Local en materia de medio ambiente, se produce la incorporación en el mes de octubre del nuevo Coordinador a nivel nacional de la Red, siendo adscrito a esta unidad un Oficial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

Se produce el aumento de miembros adheridos a la Red en un número de 26 cuerpos policiales y destacando la puesta en marcha del «Boletín Red de Miembros de Policía Local», publicación periódica como forma de canal de comunicación entre la Fiscalía de Sala y los cuerpos adheridos, con los objetivos de: potenciar la facultad de coordinación policial en la temática ambiental; establecer un canal directo de comunicación entre las policías locales de toda España y la Fiscalía; facilitar información penal relevante que pueda ayudar desde el punto de vista profesional a los agentes policiales de los cuerpos adheridos y fomentar una mayor participación en los temas de medio ambiente.

La información consiste en sentencias, normas, jurisprudencia e instrucciones de Fiscalía, en los temas ambientales en los que más participan e investigan los miembros de las policías locales que son los supuestos de malos tratos a animales domésticos, de contaminación acústica y sobre el patrimonio histórico local, sin perjuicio de otros aspectos ambientales a los que la experiencia aconseje extender.

Así mismo sirve de intercambio de información y experiencias en la materia medio ambiental entre los diversos cuerpos de Policía Local, instándose a los miembros de esta Red a reportar información y experiencias que consideren destacadas en la materia que nos ocupa y pudiéndose comprobar una excelente aceptación del Boletín entre los integrantes de dicha Red.

3.7.2 LA UNIDAD ADSCRITA DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La «Unidad de Agentes Forestales y Medioambientales Adscrita a la Fiscalía de Sala Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo» está formada por tres funcionarios del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, con dependencia orgánica de la Comuni-

dad de Madrid y funcional de la Fiscalía General del Estado, en virtud del «Convenio entre la Fiscalía General del Estado y la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior para la creación de una Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales en la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo» firmado el 12 de noviembre de 2021.

El trabajo desarrollado por la Unidad desde el pasado mes de marzo de 2021 se ha organizado en torno a tres ejes fundamentales:

1. Coordinación y enlace entre los distintos Cuerpos y Escalas de Agentes Forestales y Medioambientales de las diferentes administraciones (estatal, autonómica y local) y la FGE en materias relacionadas con la condición de policía judicial que ostentan estos funcionarios. Son de reseñar las siguientes actuaciones:

– Coordinación de distintos operativos puestos en marcha desde la Fiscalía de Sala, como el de «Mortandad de fauna silvestre en balsas y canales». El trabajo de la Unidad ha tenido como objetivo fundamental obtener información homogénea de todos los organismos administrativos que ejercen el superior mando de los distintos Cuerpos y Escalas de los Agentes Forestales y Medioambientales, para llegar a conclusiones que sean de utilidad para esta Fiscalía de Sala.

– Respuesta a distintos colectivos profesionales que se han dirigido a esta Unidad Adscrita solicitando el «Criterio de la Fiscalía de Sala Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo con relación a la condición de policía judicial de los Agentes Forestales y Medioambientales».

– Resolución y transmisión de consultas de tipo técnico-jurídico y policial procedentes de Agentes Forestales y Medioambientales de las distintas administraciones.

– Transmisión a los responsables de los diferentes Cuerpos y Escalas de Agentes Forestales y Medioambientales, así como a los propios Agentes, de la información generada en los distintos Órganos judiciales y el Ministerio Fiscal: Jurisprudencia, sentencias, propuestas de funcionamiento, etc.

2. Elaboración de Informes Técnicos y de cualquier otro tipo solicitados por esta Fiscalía de Sala relacionados con la tramitación de Expedientes Gubernativos, y que han versado sobre las siguientes materias: Delitos contra la Ordenación del Territorio, Delitos contra el Medio Ambiente y Delitos contra la Fauna y la Flora, entre otros.

3. Colaboración y coordinación con otras Unidades de esta Coordinación de Sala. Cabe destacar la colaboración con la Unidad Téc-

nica de apoyo a la Fiscalía de Sala en la puesta en marcha y revisión de los distintos aparatos y equipos de los que dispone la Fiscalía.

3.7.3 LA UNIDAD TÉCNICA ADSCRITA AL FISCAL DE SALA COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

La Unidad Técnica (U. T.) adscrita a la Unidad Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo ha experimentado durante el pasado año 2021 un proceso de reestructuración, con la incorporación de nuevos técnicos especialistas, gracias a la colaboración del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Tras el proceso de adaptación de estos especialistas, la U. T. ha venido desarrollando sus tareas habituales, entre las que destacan la redacción de informes técnico-periciales en diferentes ámbitos relacionados con el delito penal de naturaleza ambiental, tales como: vertidos ilícitos de aguas residuales contaminantes, gestión inadecuada de gases refrigerantes en Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos fuera de Uso, explotaciones mineras ilegales, exportación ilegal de residuos y residuos peligrosos, vertederos no autorizados, proyectos con irregularidades en espacios protegidos, plantas industriales con emisiones contaminantes por encima de los límites legales, vertidos de hidrocarburos en medio marino, entre otros.

Asimismo, durante el año 2021, se han puesto en marcha la mayor parte de los equipos de toma de muestras en los diferentes compartimentos ambientales (aguas superficiales, aguas subterráneas, atmósfera, suelos y residuos) y de medición de parámetros «ad hoc», pertenecientes a la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo. En este sentido, se han elaborado manuales de uso y se han realizado pruebas en campo para garantizar su puesta a punto como herramienta de caracterización objetiva de la contaminación del medio, en los expedientes de delito penal de naturaleza ambiental, estando actualmente totalmente integrados. Asimismo, se ha venido trabajando en el desarrollo de una extensa red de laboratorios ambientales con la que contar para el análisis de parámetros indicadores de contaminación en distintas matrices medioambientales.

La Unidad Técnica adscrita ha continuado también con su labor de asesoramiento a jueces y fiscales en aspectos estrictamente técnicos, así como en el diseño y ejecución de inspecciones y tomas de muestras en colaboración con distintos cuerpos policiales, especialmente con la Guardia Civil SEPRONA.